

Expediente: 1919/21
Carátula: LIBERATORE LILA RAQUEL C/ ALMAFUERTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20182858952 - LIBERATORE, LILA RAQUEL-ACTOR
90000000000 - ALMAFUERTE S.R.L., -DEMANDADO
27250900096 - ALMAFUERTE S.R.L., -TERCERO INTERESADO
20182858952 - RIVAS, GONZALO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1919/21



H103225681763

JUICIO: LIBERATORE LILA RAQUEL c/ ALMAFUERTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - N° EXPTE 1919/21

NOTA: En el día de la fecha se hace constar que del control del despacho digital de la Vocal preopinante MARCELA B TEJEDA , la presente causa no figuraba a su conocimiento con el pase PARA RESOLVER. En efecto, en forma involuntaria se cargó con error el responsable del vocal preopinante, no estando la causa a disposición de la Vocal ya nombrada (usuario MTejeda). En consecuencia, en el día de la fecha se procede a reservar para pasar a su conocimiento el día 03.06.25 por encontrarse con licencia de ley. Se corrigen los registros respectivos. **San Miguel de Tucumán,23 de mayo de 2025.** 1919/21.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.